

APORTAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PEDRO NEL GRANADA ZAPATA

CLAUDIA GARCIA <claudiaj0707@hotmail.com>

Lun 9/05/2022 4:28 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Marmato <j01prmpalmarmato@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Manizales, 09 de mayo de 2022

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato, Caldas

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: PEDRO NEL GRANADA ZAPATA
Rad. 00003-2022

CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA, mayor de edad, identificada con C.C. No. 30. 235.489 de Manizales, abogada en ejercicio con TP. No. 251.212 del C.S. de la Judicatura, me permito radicar memorial por medio del cual aporto liquidación del crédito en el trámite de la referencia.

Agradezco me remita por este medio el acuse de recibido.

Atentamente,

CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA
C.C. 30.235.489

Manizales, 09 de mayo de 2022

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Marmato, Caldas
E.S.D

REF: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandados: PEDRO NEL GRANADA ZAPATA
Rad. 2022-00003

CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA mayor y vecina de la ciudad de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía No 30.235.489 expedida en Manizales, con tarjeta profesional No. 251.212 del C.S. de la Judicatura y en calidad de apoderada de la parte demandante en el asunto de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P, me permito aportar LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA del crédito demandado en los siguientes términos:

PAGARE No.018326110000218 \$ 19.390.916,00

1597/22	ene-22	17.66	1.47	2.21%	12	171,221.79
1597/22	feb-22	17.66	1.47	2.21%	30	428,054.47
1597/22	mar-22	17.66	1.47	2.21%	30	428,054.47
0382/22	abr-22	18.47	1.54	2.31%	30	447,687.77
0382/22	may-22	18.47	1.54	2.31%	9	134,306.33

Para un total por concepto de Intereses de mora liquidados desde el 18 de enero de 2022 hasta el 09 de mayo de 2022 por la suma de \$1.609.324,00

PAGARE No. 018326110000218.....\$ 19.390.916,00
Intereses moratorios desde el 18 de enero de 2022 hasta el 09 de mayo de 2022.....\$1.609.324,00
Intereses Corrientes.....\$2.335.099,00
Otros Conceptos.....\$107.888,00

Para un total de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$23.443.227,00)** a cargo del Demandado.

Señor Juez,



CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA
CC. 30.235.489 de Manizales
T.P. 251.212 del Consejo de la Judicatura